

PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 54/2022
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 279/2022
Objeto de la contratación: Servicio de Vigilancia para predio de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As.-
Rubro: Vigilancia y seguridad
Lugar de entrega único: PREDIO MANUEL BELGRANO (Ruta 7 y Gaucho Argentino (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	sandracobino@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	sandracobino@unnoba.edu.ar, GESTIÓN CONTRATACIONES LICITACIONES/ https://universidadescompran.cin.edu.ar/comprar.gob.ar , (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30hs	Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 8.30hs a 14.30hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	sandracobino@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Por plataforma digital meet (en enviará enlace de acceso a oferentes), (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	23/03/2022	Día y hora:	29/03/2022 a las 10:30 hs.
Fecha de finalización:	29/03/2022 a las 09:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/04/2022 al 30/04/2022	HORA	150,00
2	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/05/2022 al 31/05/2022	HORA	155,00
3	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/06/2022 al 30/06/2022	HORA	150,00
4	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/07/2022 al 31/07/2022	HORA	155,00
5	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/08/2022 al 31/08/2022	HORA	155,00
6	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/09/2022 al 30/09/2022	HORA	150,00
7	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/10/2022 al 31/10/2022	HORA	155,00
8	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/11/2022 al 30/11/2022	HORA	150,00
9	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/12/2022 al 31/12/2022	HORA	155,00
10	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/01/2023 al 31/01/2023	HORA	155,00
11	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/02/2023 al 28/02/2023	HORA	140,00
12	Por el servicio de vigilancia de 5 horas diarias de 00:00hs. a 05:00hs.; desde el 1/03/2023 al 31/03/2023	HORA	155,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto contratar el "SERVICIO DE VIGILANCIA para predio MANUEL BELGRANO de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As", ubicado en Ruta 7 y Gaucho Argentino, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: "Planilla de Cotización", Anexo II: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO III: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a sandracubino@unnoba.edu.ar, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.

ARTÍCULO 3: OFERTA:

La Oferta deberá ajustarse a los términos del artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios aprobado por Ordenanza C.S. 53/2020. En consecuencia, deberá:

La Oferta deberá:

- 1.- Redactarse en idioma nacional;
- 2.- **Deberá presentarse por mail en formato PDF, tamaño A4**, debiendo salvarse las enmiendas y/o raspaduras si las hubiere.

3.-La presentación deberá realizarse al mail **sandracubino@unnoba.edu.ar**, **hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (límite 9.30 hs).**

4. Contenido: La oferta deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación:

- a) La propuesta económica básica. Planilla de cotización (ANEXO I)
- b) Formulario de mantenimiento de oferta.(ANEXO II)
- c) Dirección de correo electrónico donde serán válidas todas las comunicaciones entre el Organismo y el interesado.
- d) Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPRO) deberán ingresar en la página <https://comprar.gob.ar/> , a fin de cumplimentar los formularios correspondientes. Según art 5-
- e) Formulario DDJJ de Intereses según Decreto 202/2017. (ANEXO III)
- f) La documentación que **acredite** fehaciente e inequívocamente la **personería del firmante** de la oferta
- g) Habilitación de Jefatura de policía.-
- h) Habilitación RENAR.-

La presentación de las cotizaciones por e-mail, no exime de la obligación de firmar la oferta. Se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la planilla de cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

ARTÍCULO 4: COTIZACIONES:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1.-

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego

ARTÍCULO 5: Sistema de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO)

SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet <https://comprar.gob.ar/>, de lo contrario deberán al menos que esten pre inscripto.-

ARTÍCULO 6: Apertura de la Oferta

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto de Apertura se procederá a leer las ofertas recibidas, en presencia de los funcionarios designados por UNNOBA y de todos aquellos que desearan presenciarlo, **a través la plataforma virtual google meet. (Se enviará previamente a los oferentes el link de acceso para poder participar del acto)**

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente. La UNNOBA se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieren retirado el pliego. En la apertura, se labrará un acta en la que constará todo lo actuado, detallándose las ofertas. Dicha pieza será leída y se notificará a los presentes. En el caso de presentarse una sola oferta no se realizará la misma.

ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura.

Será necesaria la presentación de la garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando el monto de la misma del 5% sea mayor a \$140.000.

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (sólo puede presentarse un pagaré cuando

el monto de la garantía no supere la suma de \$ 1.040.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° .../22.-

Las garantías deberán ser presentadas en la misma moneda de la cotización. En caso de presentar pagaré el mismo deberá ser presentado en papel hasta día de la apertura en la Oficina de Compras y Contrataciones .

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caucción deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN, deberá identificarse el procedimiento de selección el número de expte.

En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

ARTÍCULO 8: PLAZO DEL SERVICIO:

EL servicio deberá realizarse por el termino de 12 meses, a partir de recibida la Orden de Compra, debiendo ser realizado y libres de todo gasto, en el predio MANUEL BELGRANO ubicado en Ruta 7 y Gaucho Argentino de la Universidad, en la ciudad de Junín. El servicio comenzará a partir de abril (01/04).-
.

ARTÍCULO 9: Ofertas Alternativas y Variantes:

No podrán presentarse ofertas alternativas y/o variantes.

ARTÍCULO 10: Evaluación de Oferta:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones. Se adjudicará a la oferta más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores. **IMPORTANTE:** Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, se desestimaré su oferta.

ARTÍCULO 11: Notificación de Dictamen de Evaluación:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contra.

ARTÍCULO 12: ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará en forma total.

La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al proponente que resulte beneficiario de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 13: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. Dentro de los cinco (5) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 14: RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

La recepción del servicio será mensual tendrá carácter provisional y quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del servicio y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva mensual. La recepción se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha del finalizado el servicio.

ARTÍCULO 15: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El Adjudicatario deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. Es necesario presentar garantía cuando el monto de la misma sea mayor a \$140.000.-

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (sólo puede presentarse un pagaré cuando el monto de la garantía no supere la suma de \$ 1.040.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento, debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° .../22.-

En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caución deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN

Las garantías deberán ser presentadas en la misma moneda de la cotización.

ARTÍCULO 16: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los DIEZ (10) días, contados a partir de la recepción definitiva del SERVICIO, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse sandracubino@unnoba.edu.ar., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 17: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ARTÍCULO 18: JURIDICCIÓN:

A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de Junín

OBSERVACIONES GENERALES

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020